PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Berrio - Antioquia, 12 de Diciembre de 2025

Señor (a)
LAURA DANIELA CRUZ JARAMILLO
Supervisora
Contrato de Prestación De Servicios Profesionales N° 221 de 2025
Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal
Puerto Berrío – Antioquia

Asunto: Informe parcial periodo 11 de junio de 2025 al 10 de diciembre de 2025

Referencia: N° CPS-221-2025

SANDRA MARCELA ALTAHONA RÚA identificada con la Cédula de Ciudadanía N° CC 1140828193 de Barranquilla - Atlántico, en mi calidad de **CONTRATISTA** de la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío – Antioquia, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo objeto de cobro.

VALOR: Cuarenta y cinco millones de pesos ML ($ 45.000.000).

FORMA DE PAGO: El municipio de Puerto Berrío, Antioquia, cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, mediante **SEIS (06) PAGOS** por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000)**, realizados a través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros suministrada por el Contratista al diligenciar el formato "Pago por transferencia electrónica", previa presentación de la factura o cuenta de cobro o documento equivalente debidamente legalizado, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el municipio de **PUERTO BERRIO** sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

La factura debe ser cargada en la plataforma SECOP II conforme a los procedimientos indicados por el municipio.

DURACIÓN: SEIS (06) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales para la realización de las auditorias y unificación de datos e información para la evaluación del desempeño de las EPS y el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud en el municipio de Puerto Berrío - Antioquia.

N°	Obligaciones	Acciones realizadas
1	Realizar cronograma de auditoría para evaluar el periodo 2024.	Esta obligación fue cumplida en su totalidad durante el período comprendido entre el 11 de junio y el 10 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que se llevó a cabo la planeación, estructuración, ejecución y seguimiento del cronograma de auditorías programadas. Durante este lapso se realizó la definición de fechas, responsables, alcance y actividades de auditoría, así como la recolección, unificación y análisis de la información necesaria para evaluar el desempeño de las entidades auditadas, garantizando la oportunidad y coherencia del proceso auditor. El cronograma elaborado permitió asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales, facilitando el control, monitoreo y evaluación de los procesos durante la vigencia 2025, y aportando insumos para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios de salud. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, conforme a lo establecido para el período evaluado.
2	Concertar las visitas y reuniones con las EPS presentes en el municipio para la realización de la auditoria, incluyendo estrategias para dicha evaluación.	Esta obligación fue cumplido en su totalidad durante el período comprendido entre el 11 de julio y el 10 de agosto de 2025. Durante este lapso se llevó a cabo la concertación de las visitas y reuniones de auditoría con las EPS que operan en el municipio, definiendo de manera articulada las fechas, modalidades, responsables y alcances de cada actividad. Así mismo, se realizó la unificación, consolidación y análisis de datos e información necesarios para la evaluación del desempeño de las EPS, incorporando estrategias técnicas y metodológicas que permitieron una valoración integral, oportuna y objetiva de los procesos auditados. Estas acciones garantizaron el adecuado desarrollo del proceso auditor, el cumplimiento de los lineamientos normativos y contractuales, y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, permitiendo evidenciar el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual dentro del período establecido.
3	Cargar las plantillas según el criterio de evaluación para determinar las muestras a revisar y devolverlas a las EPS para la entrega por parte de ellos de las evidencias.	La obligación fue cumplida en su totalidad durante el período comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de septiembre de 2025. Durante este lapso se realizó la carga de las plantillas de acuerdo con el criterio de evaluación previamente

		establecido, lo que permitió determinar las muestras a revisar, así como organizar y estructurar la información en los formatos definidos por el ente territorial. Esta actividad implicó la verificación y validación de los criterios de evaluación, asegurando que cada EPS recibiera las instrucciones claras y precisas para la entrega de las evidencias requeridas. Además, se llevó a cabo una comunicación oportuna con las EPS para coordinar el proceso de recolección de los soportes, garantizando que se cumplieran los plazos establecidos y que las evidencias fueran entregadas en los formatos correctos. De este modo, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, cumpliendo con la planificación y la metodología acordadas.
4	Apoyar la evaluación del Criterio 8 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020 —modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	El criterio “Apoyar la evaluación del Criterio 8 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020, modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025” fue cumplido en su totalidad durante el período de ejecución contractual. Durante este lapso se desarrolló la fase de ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, a partir de la revisión detallada de las observaciones emitidas por el nivel departamental. En atención a dichos requerimientos, se corrigió y actualizó la información solicitada, se realizaron ajustes a las matrices e instrumentos técnicos, y se efectuó la verificación de los soportes correspondientes, garantizando la coherencia, consistencia y alineación con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Así mismo, se llevó a cabo la articulación con las áreas internas involucradas, con el fin de consolidar una versión final ajustada, la cual fue remitida de manera oportuna para continuar con el proceso de evaluación. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, dando respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos establecidos para la evaluación del Criterio 8.
5	Apoyar la evaluación del Criterio 9 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	dentro del marco del proceso de auditoría GAUDI, fue cumplido en su totalidad durante el período de ejecución contractual. En este período, se desarrolló la fase de ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia,

		con base en la revisión de las observaciones departamentales. Se corrigió y actualizó la información requerida de acuerdo con las pautas del proceso auditoría GAUDI, realizando ajustes a las matrices e informes técnicos pertinentes, y garantizando la consistencia con los criterios de evaluación establecidos. Además, se realizó la articulación con las áreas internas encargadas, con el fin de consolidar y remitir la versión final ajustada para su integración al proceso de auditoría GAUDI. Este proceso de ajuste fue realizado en conformidad con los lineamientos y los tiempos establecidos en las circulares normativas mencionadas. Por lo tanto, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, atendiendo de manera eficaz los requerimientos establecidos para la evaluación del Criterio 9, dentro del proceso de auditoría GAUDI.
6	Apoyar la evaluación del Criterio 10 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	En el marco del proceso de auditoría GAUDI, fue cumplido en su totalidad durante el período de ejecución contractual. Durante este período se desarrolló la fase de revisión y ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, a partir del análisis de las observaciones emitidas en el proceso de auditoría GAUDI. En atención a dichos requerimientos, se revisó, corrigió y actualizó la información requerida, se realizaron ajustes a las matrices, instrumentos y soportes técnicos, y se verificó la coherencia de la información conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Así mismo, se llevó a cabo la articulación con las áreas internas involucradas, lo que permitió consolidar la versión final ajustada y remitirla de manera oportuna para su incorporación al proceso de evaluación del Criterio 10 dentro de la auditoría GAUDI. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, dando respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos establecidos para el proceso de evaluación.
7	Apoyar la evaluación del Criterio 11 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	En el marco del proceso de auditoría GAUDI, fue cumplido en su totalidad durante el período de ejecución contractual. Durante dicho período se adelantó la revisión técnica y los ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, derivados del proceso de auditoría GAUDI. Para ello, se analizaron las observaciones

		formuladas, se corrigió y actualizó la información requerida, se efectuaron ajustes a las matrices, instrumentos y soportes técnicos, y se verificó la coherencia de la información conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Así mismo, se realizó la articulación con las áreas internas responsables, lo que permitió consolidar una versión final ajustada, la cual fue remitida de manera oportuna para su incorporación al proceso de evaluación del Criterio 11. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, atendiendo de forma oportuna y efectiva los requerimientos establecidos dentro del proceso de auditoría GAUDI.
8	Apoyar la evaluación del Criterio 12 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	en el marco del proceso de auditoría GAUDI, fue cumplido en su totalidad durante el período de ejecución contractual. Durante dicho período se desarrolló la fase de revisión y ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, derivada del proceso de auditoría GAUDI. Para ello, se realizó la revisión de las observaciones departamentales, se corrigió y actualizó la información requerida, se efectuaron ajustes a las matrices, instrumentos y soportes técnicos, y se garantizó la coherencia de la información conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Adicionalmente, se llevó a cabo la articulación con las áreas internas involucradas, lo que permitió consolidar una versión final ajustada, la cual fue remitida de manera oportuna para su incorporación al proceso de evaluación del Criterio 12. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, atendiendo de manera oportuna y efectiva los requerimientos establecidos para el proceso de evaluación dentro del marco de la auditoría GAUDI.
9	Apoyar la evaluación del Criterio 13 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	Durante el periodo de ejecución en el marco del proceso de auditoría GAUDI, fue cumplido en su totalidad esta obligación. Durante dicho período se desarrolló la fase de revisión y ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, derivados del proceso de auditoría GAUDI. Para ello, se realizó la revisión de las observaciones departamentales, se corrigió y actualizó la información requerida, se efectuaron ajustes a las matrices, instrumentos y soportes técnicos, y se garantizó la

		coherencia y consistencia de la información conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Así mismo, se llevó a cabo la articulación con las áreas internas responsables, lo que permitió consolidar una versión final ajustada, la cual fue remitida de manera oportuna para su incorporación al proceso de evaluación del Criterio 13. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, atendiendo de forma oportuna y efectiva los requerimientos establecidos para el proceso de evaluación dentro del marco de la auditoría GAUDI.
10	Apoyar la evaluación del Criterio 14 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	En el marco del proceso de auditoría GAUDI, fue cumplido en su totalidad durante el período de ejecución contractual. Durante dicho período se adelantó la revisión técnica, análisis y ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, derivados del proceso de auditoría GAUDI. En atención a las observaciones emitidas, se revisó, corrigió y actualizó la información requerida, se realizaron ajustes a las matrices, instrumentos y soportes técnicos, y se verificó la coherencia y consistencia de la información conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Así mismo, se llevó a cabo la articulación con las áreas internas involucradas, lo que permitió consolidar una versión final ajustada, la cual fue remitida de manera oportuna para su incorporación al proceso de evaluación del Criterio 14. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, atendiendo de manera oportuna y efectiva los requerimientos establecidos para el proceso de evaluación dentro del marco de la auditoría GAUDI.
11	Apoyar la evaluación del Criterio 15 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	En el marco del proceso de auditoría GAUDI, fue cumplido en su totalidad durante el período de ejecución contractual. Durante dicho período se desarrolló la fase de revisión y ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, derivada del proceso de auditoría GAUDI. Para ello, se realizó la revisión de las observaciones departamentales, se corrigió y actualizó la información requerida, se efectuaron ajustes a las matrices, instrumentos y soportes técnicos, y se garantizó la coherencia, consistencia y trazabilidad de la información conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

		Adicionalmente, se llevó a cabo la articulación con las áreas internas involucradas, lo que permitió consolidar una versión final ajustada, la cual fue remitida de manera oportuna para su incorporación al proceso de evaluación del Criterio 15. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, atendiendo de manera oportuna y efectiva los requerimientos establecidos para el proceso de evaluación dentro del marco de la auditoría GAUDI.
12	Apoyar la evaluación del Criterio 16 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	En el marco del proceso de auditoría GAUDI, fue cumplido en su totalidad durante el período de ejecución contractual. Durante dicho período se desarrolló la fase de revisión y ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, derivados del proceso de auditoría GAUDI. Para ello, se realizó la revisión de las observaciones departamentales, se corrigió y actualizó la información requerida, se efectuaron ajustes a las matrices, instrumentos y soportes técnicos, y se garantizó la coherencia, consistencia y trazabilidad de la información conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Así mismo, se llevó a cabo la articulación con las áreas internas responsables, lo que permitió consolidar una versión final ajustada, la cual fue remitida de manera oportuna para su incorporación al proceso de evaluación del Criterio 16. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, atendiendo de manera oportuna y efectiva los requerimientos establecidos para el proceso de evaluación dentro del marco de la auditoría GAUDI.
13	Apoyar la evaluación del Criterio 17 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	Durante el periodo de ejecución contractual se desarrolló la fase de ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Para ello, se revisaron las observaciones departamentales, corrigió y actualizó la información requerida, ajustó matrices y soportes técnicos, articuló con las áreas internas y consolidó la versión final ajustada para su remisión. La actividad se considera cumplida en su totalidad, atendiendo oportunamente los requerimientos establecidos para el proceso de evaluación.
14	Apoyar la evaluación del Criterio 18 de acuerdo con la	En el marco del proceso de auditoría GAUDI, fue cumplido en su totalidad durante el período de ejecución contractual.

	Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	Durante dicho período se desarrolló la fase de revisión y ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, derivados del proceso de auditoría GAUDI. Para ello, se realizó la revisión de las observaciones departamentales, se corrigió y actualizó la información requerida, se efectuaron ajustes a las matrices, instrumentos y soportes técnicos, y se garantizó la coherencia, consistencia y trazabilidad de la información conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Así mismo, se llevó a cabo la articulación con las áreas internas involucradas, lo que permitió consolidar una versión final ajustada, la cual fue remitida de manera oportuna para su incorporación al proceso de evaluación del Criterio 18. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, atendiendo de manera oportuna y efectiva los requerimientos establecidos para el proceso de evaluación dentro del marco de la auditoría GAUDI.
15	Apoyar la evaluación del Criterio 19 de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	En el marco del proceso de auditoría GAUDI, fue cumplido en su totalidad durante el período de ejecución contractual. Durante dicho período se desarrolló la fase de revisión y ajustes solicitados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, derivados del proceso de auditoría GAUDI. Para ello, se realizó la revisión de las observaciones departamentales, se corrigió y actualizó la información requerida, se efectuaron ajustes a las matrices, instrumentos y soportes técnicos, y se garantizó la coherencia, consistencia y trazabilidad de la información conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Así mismo, se llevó a cabo la articulación con las áreas internas responsables, lo que permitió consolidar una versión final ajustada, la cual fue remitida de manera oportuna para su incorporación al proceso de evaluación del Criterio 19. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, atendiendo de manera oportuna y efectiva los requerimientos establecidos para el proceso de evaluación dentro del marco de la auditoría GAUDI.
16	Apoyar el cierre de cada criterio de acuerdo con la evaluación realizada.	Esta obligación fue cumplida en su totalidad durante el período evaluado, en el marco del proceso de auditoría

		GAUDÍ y conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. Durante este período se brindó apoyo al proceso de cierre de los criterios evaluados, a partir del análisis de los resultados obtenidos en la auditoría GAUDÍ. Este acompañamiento incluyó la revisión de los hallazgos identificados, la verificación de las evidencias aportadas por las entidades evaluadas y el seguimiento a las acciones de mejora definidas, garantizando la coherencia entre los resultados, los soportes y las decisiones adoptadas. Así mismo, se apoyó la consolidación de la información requerida para la atención de observaciones, la validación técnica de los soportes cargados en la plataforma correspondiente y la articulación con los actores responsables del proceso, con el fin de asegurar la correcta sustentación técnica y documental de cada criterio evaluado. El desarrollo de estas actividades permitió avanzar de manera organizada, sistemática y documentada en el proceso de cierre de la auditoría GAUDÍ, asegurando la trazabilidad de los resultados, el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión del aseguramiento y de la calidad en la prestación de los servicios de salud. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual.
17	Apoyar la realización de las actas de finalización de la auditoría por parte del ente territorial.	En cumplimiento de esta obligación contractual, fue cumplido en su totalidad durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 2025 y el 10 de octubre de 2025, en el marco del proceso de auditoría GAUDÍ. En cumplimiento de esta obligación contractual, durante el período señalado se brindó apoyo a la elaboración, revisión y consolidación de las actas preliminares de cierre del proceso de auditoría, correspondientes a los criterios evaluados por el ente territorial. Para ello, se realizó la revisión de la información reportada, la organización y verificación de los soportes documentales, y la integración de los ajustes técnicos identificados, garantizando la coherencia y consistencia de la información consignada. Así mismo, se consolidaron las actas preliminares con los avances, hallazgos y observaciones derivadas del proceso auditor, las cuales fueron estructuradas y entregadas para dar paso a la fase de revisión por parte de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, conforme a los lineamientos establecidos.

		En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual, dentro del período de ejecución indicado y de acuerdo con el alcance definido para esta etapa del proceso de auditoría GAUDÍ.
18	Realizar los ajustes pertinentes a cada criterio evaluado de acuerdo con la revisión y retroalimentación realizada por el Ente Departamental en los términos establecidos por la Circular Externa 001 de 2020 — modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025.	Se realizaron los ajustes pertinentes a cada criterio evaluado, conforme a la Circular Externa 001 de 2020 y su modificación de 2025, atendiendo la revisión y retroalimentación emitida por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Para ello, revisó las observaciones del ente departamental, corrigió y actualizó la información técnica, ajustó matrices y soportes, y consolidó los criterios en los formatos establecidos, dentro de los plazos definidos. La actividad se considera cumplida en su totalidad.
19	Realizar las actividades previas al Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud de la secretaria de Salud.	Las actividades se llevaron a cabo en el periodo de ejecución 11 de Junio de 2025 al 10 de Julio de 2025 del contrato dando cumplimiento al 100% de las actividades concernientes a esta obligación contractual.
20	Crear el equipo PAMEC.	Las creación del equipo PAMEC se llevó a cabo en el periodo de ejecución 11 de Junio de 2025 al 10 de Julio de 2025 del contrato dando cumplimiento al 100% de las actividades concernientes a esta obligación contractual.
21	Proyectar el documento Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud de la secretaria de Salud.	La proyección de documento PAMEC se llevó a cabo en el periodo de ejecución 11 de Junio de 2025 al 10 de Julio de 2025 del contrato dando cumplimiento al 100% de las actividades concernientes a esta obligación contractual.
22	Proyectar actos administrativos Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud de la secretaria de Salud.	La proyección de los actos administrativos de PAMEC se llevó a cabo en el periodo de ejecución 11 de Junio de 2025 al 10 de Julio de 2025 del contrato dando cumplimiento al 100% de las actividades concernientes a esta obligación contractual.
23	Socializar Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud de la secretaria de Salud, con la SGSSS.	Las socialización con los actores del SGSSS se llevó a cabo en el periodo 11 de Junio de 2025 al 10 de Julio de 2025 de ejecución del contrato dando cumplimiento al 100% de las actividades concernientes a esta obligación contractual.
24	Socializar Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud de la	Las socialización con la comunidad se llevó a cabo en el periodo 11 de Junio de 2025 al 10 de Julio de 2025 de ejecución del contrato dando cumplimiento al 100% de las actividades concernientes a esta obligación contractual.

	secretaria de Salud, con la comunidad.	
25	Adoptar y adaptar documentos y formatos para la ejecución del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud de la secretaria de Salud.	La adopción de los formatos para la ejecución del PAMEC se llevó a cabo en el periodo 11 de Junio de 2025 al 10 de Julio de 2025 de ejecución del contrato dando cumplimiento al 100% de las actividades concernientes a esta obligación contractual.
26	Documentación de los procesos y procedimientos que derivan del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud de la secretaria de Salud.	Esta obligación fue cumplida en su totalidad durante el período evaluado. Durante este período se realizó la documentación, revisión y actualización de los procesos y procedimientos derivados del PAMEC, con el propósito de fortalecer la estandarización, trazabilidad y mejora continua de los procesos institucionales relacionados con la gestión de la calidad en salud. Como parte de esta actividad, se elaboraron y actualizaron los procedimientos de auditoría externa, atención al usuario y la guía para la realización de auditorías de PQRSF, garantizando su alineación con la normatividad vigente, los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría de Salud y el proceso de auditoría GAUDÍ. La documentación desarrollada permite orientar de manera clara, uniforme y sistemática la ejecución de las auditorías, el manejo adecuado de las solicitudes de los usuarios y el seguimiento a las PQRSF, facilitando la correcta aplicación de los procedimientos por parte del personal responsable y asegurando la consistencia en la evaluación de los procesos. En consecuencia, la ejecución de esta obligación contribuyó al fortalecimiento del PAMEC institucional, promoviendo la mejora continua, la transparencia en los procesos y el aseguramiento de la calidad en la atención de los servicios de salud prestados a la comunidad, evidenciándose el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación contractual.
27	Apoyar a la ejecución de la ruta crítica.	Esta obligación fue cumplida en su totalidad durante el período evaluado, en el marco del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud – PAMEC. Durante este período se brindó apoyo a la ejecución de la ruta crítica, desarrollando de manera ordenada, sistemática y documentada cada uno de los pasos establecidos dentro del proceso. La implementación de la ruta crítica permitió la identificación de situaciones prioritarias, el análisis de

		causas, la definición de acciones de mejora y el seguimiento a las acciones implementadas, conforme a los lineamientos del PAMEC y del proceso de auditoría GAUDÍ. Como fase final del proceso, se llevó a cabo el aprendizaje organizacional, en el cual se consolidaron los resultados obtenidos, se analizaron las lecciones aprendidas y se generaron insumos para el fortalecimiento de los procesos institucionales, permitiendo la retroalimentación a los equipos responsables y promoviendo la mejora continua en la gestión de la calidad. Así mismo, se cumplió con la documentación de la ruta crítica y del aprendizaje organizacional, asegurando la trazabilidad de las actividades desarrolladas y de los resultados obtenidos. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del 100 % de las actividades asociadas a esta obligación, contribuyendo al fortalecimiento del PAMEC, a la toma de decisiones informadas y al mejoramiento permanente de la atención en salud.
28	Informe gerencial vigencia 2025.	Este criterio no ha sido cumplido en su totalidad, debido a que se requieren insumos técnicos y operativos del área de prestación de servicios, los cuales son indispensables para la consolidación y análisis integral de la información que debe contener el informe gerencial. Pese a lo anterior, se han adelantado actividades preparatorias, tales como la definición de la estructura del informe y la identificación de la información requerida, quedando pendiente la recepción de los insumos mencionados para proceder con su elaboración, revisión y socialización. En consecuencia, el criterio se clasifica como cumplimiento parcial, condicionado a la entrega oportuna de la información por parte del área responsable, con el fin de dar cumplimiento total dentro del plazo establecido para la vigencia 2025.
29	Realizar informe correspondiente al análisis de los indicadores de la Resolución 256 de 2016.	Durante el periodo evaluado, la elaboración del informe correspondiente al análisis de los indicadores establecidos en la Resolución 256 de 2016 no se realizó, dado que el análisis consolidado de la información y los resultados finales de los indicadores se programó para el mes de enero de 2026, conforme al cronograma de la SSISA y a los plazos establecidos para el cierre del periodo de evaluación. La elaboración del informe en dicha fecha permitirá contar con la totalidad de la información reportada por las EAPB y

		los prestadores, garantizando la consistencia, veracidad y actualización de los datos necesarios para el análisis técnico. Además, el desarrollo en enero de 2026 asegura la articulación con los reportes finales del proceso de auditoría institucional y con los resultados de seguimiento del periodo 2025. Por lo anterior, se justifica que el informe será elaborado y debe ser presentado en enero de 2026, una vez se disponga de la información completa y validada, cumpliendo con los requerimientos técnicos y normativos definidos en la Resolución 256 de 2016.

Cordialmente,



SANDRA MARCELA ALTAHONA RÚA
CC 1140828193 de Barranquilla - Atlántico
Contratista- Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Puerto Berrío - Antioquia